**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/07/2020**

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -** En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Almendros número ciento veintidós en la colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Lauro Alonzo Martínez Robles, Presidente; Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario Ejecutivo; Licenciado Rafael García Leyva, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - En uso de la palabra, el Licenciado Lauro Alonzo Martínez Robles, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | **Folio: 00165120**  **Descripción de la solicitud de información:**  Último targeton activo de Víctor wilfrido Abella Vásquez del mes de octubre del 2003 matrícula 1166433 y trabajo en el GHZ No. 1 de oaxaca  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:**  Ninguno. | ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, teléfono 52382700 Ext. 12291, con horario de atención de 9:00 a 19:00 horas o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia.  Es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal turnarán la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 17/02/2020 11:08 | **confirma** |
| **2** | **Folio: 00165220**  **Descripción de la solicitud de información:**  Último targeton activo de Víctor wilfrido Abella Vásquez del mes de octubre del 2003 matrícula 1166433 y trabajo en el GHZ No. 1 de oaxaca  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:**  Ninguno. | ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, teléfono 52382700 Ext. 12291, con horario de atención de 9:00 a 19:00 horas o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia.  Es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal turnarán la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 17/02/2020 11:09 | **confirma** |
| **3** | **Folio: 00165320**  **Descripción de la solicitud de información:**  Último targeton activo de Víctor wilfrido Abella Vásquez del mes de octubre del 2003 matrícula 1166433 y trabajo en el GHZ No. 1 de oaxaca  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:**  Ninguno. | ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales) ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, teléfono 52382700 Ext. 12291, con horario de atención de 9:00 a 19:00 horas o al correo electrónico: unidad.enlace@imss.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia.  Es importante hacer de su conocimiento que los Sujetos obligados a nivel Federal turnarán la solicitud de acceso a la información a la Delegación Estatal del Estado correspondiente, para que le den respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 17/02/2020 11:10 | **confirma** |
| TOTAL | | | | 03 |

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **00165120, 00165220 y 00165320**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.- - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Lic. Lauro Alonzo Martínez Robles.**

Presidente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**  Secretario Ejecutivo. | **Lic. Rafael García Leyva.**  Vocal. |
|  |  |
| **Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.** Vocal Segunda. | **Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  Comisaria. |